

Constancia Secretarial. Ibagué dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho *poniendo en consideración la liquidación de costas elaborada el 15 de junio de 2021.*

RUBY HAIDITH FANDIÑO SANCHEZ.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).
Proceso Ejecutivo Actuación al Ordinario Laboral Promovido por MARIA JANNETH
SABOGAL CESPEDES contra COLPENSIONES.

Rad. 73001-31-05-004-2016-00070-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado el día 15 de junio del presente año y de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese.

ANA MARIA GOMEZ ESPAÑA
Jueza.

MFVH

Firmado Por:

Ana Maria Gomez España

**Juez Circuito
Laboral 004
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibaguè**

Este documento fue generado con firma electr3nica y cuenta con plena validez jur3dica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

C3digo de verificaci3n: **ad32f1fa484c227f7031f0c8c0c6c442eb9e8ef66f716224e5c7f82495d2b8b3**
Documento generado en 02/08/2021 04:44:24 PM

**Valide 3ste documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**